

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
16, 19 DE MAYO Y 08 DE JUNIO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Israel Sánchez, Presidente de la FEUE.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (06) de 11 de abril de 2017;
3. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar;
4. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la UEB;
6. Análisis y resolución del Plan de Actualización de Conocimientos de las Carreras de Educación Básica e Informática Educativa; y, del Plan de Contingencia para los estudiantes del ciclo marzo - agosto 2017, de la Facultad de Ciencia de la Educación;

7. Análisis y resolución de Oficio DF-UEB-0043, de 1 de febrero de 2017, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, en el que solicita se revalorice la RMU de los últimos señores Docentes Auxiliares Tiempo Completo, que ingresaron en el Concurso de Méritos y Oposición;
8. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
9. Análisis y resolución de Comisiones de Servicio con Remuneración, solicitadas por:
 - a. Lic. José Bladimir Guarnizo Delgado;
 - b. Dr. Ulices Barragán Vinueza;
 - c. Lic. Danilo Eduardo Villarroel Silva (2);
 - d. Ab. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez;
 - e. Lic. Jhonny Patricio Camacho Arellano;
10. Análisis y resolución de Oficio N° 0085-DTH-2017, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que adjunta el pedido realizado por el Lic. Edgar Patricio Ribadeneira Ramos;
11. Designar a la Comisión General de Evaluación Interna.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, si es tan amable solicitaría empezar analizando un oficio del Lic. Bladimir García, sobre la adquisición de equipos para internet en la universidad.

Dr. Ulices Barragán, claro que está bien que se trate en Consejo Universitario, pero este proceso está ya en el portal de compras públicas, no entiendo cuál es la preocupación para tratar en Consejo Universitario y sacar una resolución sobre este punto, el señor técnico, hace un informe por demás pormenorizado.

Dr. Carlos Domínguez, lo que estoy solicitando es que se incluya en el orden del día, no sé si tengo apoyo de los compañeros.

Dr. Marcelo Venegas, apoyo el pedido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el apoyo que se incluya como último punto.

Con esta modificación el orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (06) de 11 de abril de 2017;
3. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar;
4. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar;
5. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la UEB;
6. Análisis y resolución del Plan de Actualización de Conocimientos de las Carreras de Educación Básica e Informática Educativa; y, del Plan de Contingencia para los

- estudiantes del ciclo marzo - agosto 2017, de la Facultad de Ciencia de la Educación;
7. Análisis y resolución de Oficio DF-UEB-0043, de 1 de febrero de 2017, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, en el que solicita se revalorice la RMU de los últimos señores Docentes Auxiliares Tiempo Completo, que ingresaron en el Concurso de Méritos y Oposición;
 8. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
 9. Análisis y resolución de Comisiones de Servicio con Remuneración, solicitadas por:
 - a. Lic. José Bladimir Guarnizo Delgado;
 - f. Dr. Ulices Barragán Vinueza;
 - g. Lic. Danilo Eduardo Villarroel Silva (2);
 - h. Ab. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez;
 - i. Lic. Jhonny Patricio Camacho Arellano;
 10. Análisis y resolución de Oficio N° 0085-DTH-2017, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que adjunta el pedido realizado por el Lic. Edgar Patricio Ribadeneira Ramos;
 11. Designar a la Comisión General de Evaluación Interna;
 12. Análisis y resolución de Oficio DIC-UEB-NET-020, de 08 de mayo del 2017, enviado por el Lic. Vladimir García.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (06) DE 11 DE ABRIL DE 2017.

La Lic. Elena Valdivieso, el Ing. Vinicio Montalvo, el Dr. Carlos Domínguez y el Dr. Marcelo Venegas realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas según sus peticiones.

RCU - 05 - 2017 - 0062

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (04), REALIZADA EL 08 DE MARZO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL DR. MARCELO VENEGAS, ING. VINICIO MONTALVO, AB. ROLANDO NÚÑEZ E ING. MERCEDES PILCO, EN LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS QUE ESTUVIERON AUSENTES"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el Reglamento que se ha enviado para hacer las observaciones, ya se aprobó en primer debate, que por secretaría se de lectura al reglamento.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Por Secretaría se da lectura al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Marcelo Venegas, en este artículo 2, creo que se debe cambiar lo que dicen las autoridades y autoridades académicas.

Ab. Gonzalo Noboa, eso es textual del Reglamento de Carrera del CES, no se puede cambiar.

Dr. Marcelo Venegas, siempre se ha dicho en primer debate nomas es, que se apruebe nomás, entonces cuándo podemos hacer las observaciones definitivas, en ningún momento he dicho que se desglose las autoridades.

Dr. Ulices Barragán, en primer debate se sobreentiende que no se va observar cada artículo, el tratamiento que se ha dado en Consejo Universitario, es cumplir con dos debates, en segundo debate se va analizando artículo por artículo. Pero no habría ningún inconveniente si ustedes también en primer debate quieren hacer sugerencias.

Dr. Carlos Domínguez, también se puede eliminar lo que está pintado de amarillo, pues en los siguientes artículos ya define a cada uno de ellos.

Lic. Elena Valdivieso, pienso que sí se debe definir quiénes son las máximas autoridades y quiénes son las autoridades académicas.

Ing. Vinicio Montalvo, en el art. 53 de la LOES menciona a las autoridades académicas, entonces está sobreentendido, pienso que no habría como confundirnos.

Dr. Marcelo Venegas, estos reglamentos inclusive deben ser participativos, sugiero que previo a que el Consejo Universitario lo revise en segundo debate, pienso que el gremio debe analizar este reglamento, luego dicen que aquí los miembros de este organismo aprobamos lo que queremos.

Dra. Susana Barragán, creo que ya está aquí el señor Presidente de la Asociación de Profesores, entonces al ser el máximo representante de este gremio, puede sugerir cambios.

Lic. Marco Camacho, hubiera sido ideal que esto analicemos en el seno de la Asociación de Profesores, pero muchas veces los compañeros no asisten, pues indican que están enfermos o por otros motivos que muchas veces se desconocen, este reglamento se ha reformado en base el reglamento del CES, entonces creo que no va a variar mucho y debemos ceñirnos a lo que dice este. Pienso que debemos ser más rápidos en el análisis, es decir que vayamos examinando y comprendiendo lo que dice el reglamento.

Dr. Carlos Domínguez, rechazo esas palabras expresadas en que se manifiesta que se hablan barbaridades, cual es el problema de enviar a los compañeros profesores a sus correos este reglamento para que hagan las sugerencias, si no las hacen luego nosotros las

analizaremos. No está bien que se diga que los compañeros no van a las sesiones de la Asociación porque se enferman, puede ser por muchas otras cosas. Si sería bueno que se socialice los reglamentos con los gremios correspondientes.

Dr. Ulices Barragán, está bien esa idea de que se realice esta socialización, pero este reglamento está en la página de la UEB y pudieron haber hecho observaciones, para estas reformas se ha tomado como base el reglamento del CES, no sé si en este artículo se va aclarando cuáles son las máximas autoridades o autoridades académicas, ese es el pedido de Doña Elenita.

Ing. Marco Lara, creo que un reglamento no puede redundar tanto, ya está en la ley definido cuales son máximas autoridades y cuáles son autoridades académicas.

Lic. Elena Valdivieso, pero las autoridades académicas ya están definidas pero no está quienes son las máximas autoridades y cuales las autoridades académicas.

Dra. Araceli Lucio, un planteamiento para poder trabajar, sería importante que se vaya considerando el Reglamento General para poder dinamizar la metodología de trabajo.

Dr. Carlos Domínguez, el art. 2 no es motivo de discusión, pero luego de este artículo se debe aclarar quiénes son las máximas autoridades y cuales las autoridades académicas.

Ab. Gonzalo Noboa, permítame leer el art. 3 del Reglamento general (da lectura) nuestro reglamento no puede contraponerse al Reglamento General.

Se continúa con la lectura del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

Lic. Elena Valdivieso, en este artículo 4, o es ayudante de cátedra y de investigación o ayudante de cátedra o de investigación, hay que poner una sola cosa.

Ing. Marco Lara, no podemos contraponernos a lo que dice el Reglamento General.

Dr. Carlos Domínguez, creo que estamos debatiendo entre académicos, si la Constitución la hacen bachilleres, por qué no podemos cambiar ciertas cosas en nuestro Reglamento, claro, siempre que no contraríe al Reglamento General.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Lic. Elena Valdivieso, pienso que el numeral 3, del artículo 17, está un poco confuso, deberíamos retirarlo, eso deberíamos poner en el reglamento para concurso.

Dr. Carlos Domínguez, concuerdo con doña Elenita, debemos retirar ese numeral 3. Este es un Reglamento General, en el Reglamento para Concurso se debe especificar.

Dra. Araceli Lucio, hay que observar también en los requisitos la experiencia, pues hay muchos becarios de la SENESCYT que vienen sin experiencia y ellos no podrían optar por este concurso.

Dr. Ulices Barragán, muchas personas han levantado su protesta en cuanto a la experiencia, pues manifiestan que en otras universidades no requieren experiencia para poder acceder a ser profesor titular auxiliar.

Dr. Marcelo Venegas, pero también hay que pensar en el bienestar de los señores estudiantes, no es justo que venga un profesional recién graduado a pararse frente a ellos y no tener ni que decir. No está bien.

Lic. Elena Valdivieso, el requisito de la experiencia está determinado en el Reglamento interno de Concurso de Merecimientos.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Ing. Vinicio Montalvo, en el artículo 18, la experiencia de los tres años debe ser desde cuando ingresó a la titularidad como auxiliar.

Dra. Araceli Lucio, estamos legislando con las Disposiciones Transitorias del Reglamento General, a partir de octubre se legislará de otra manera.

Se suspende la sesión siendo las 12H30, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H30 se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Israel Sánchez, Presidente de la FEUE.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia. Que por Secretaría se constate el quórum.

Por Secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, continuamos con el análisis del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por Secretaría se da lectura al artículo 23.

Dr. Carlos Domínguez, en el caso de los profesionales ocasionales 1, dice para ser y en el 2, dice para ingresar, entonces debemos escribir la misma palabra en los dos casos.

Ing. Vinicio Montalvo, vemos claramente que en este reglamento dice que se puede dar becas y ayudas económicas a los ocasionales 2 y ellos son contratados y nunca se ha dado eso, pienso que debe suprimirse mejor este numeral.

Ab. Gonzalo Noboa, no se puede suprimir, pues es textual de los que manifiesta el Reglamento General.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Ing. Vinicio Montalvo, en el artículo 25, eso de los grupos que han sido históricamente discriminados, creo debería eliminarse, pues se está discriminado más todavía.

Dr. Carlos Domínguez, debe quedar solamente hasta no discriminación.

Ing. Vinicio Montalvo, en el artículo 30, ¿qué pasa con los señores profesores que se excusan?, pues la vez anterior tuvimos graves problemas en Veterinaria, entonces pienso que se debe incrementar que esto es inexcusable.

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo con lo que manifiesta el compañero Vinicio, debemos indicar que solo por motivos debidamente justificados, se pueden excusar.

Ing. Vinicio Montalvo, en este artículo 47, tenemos la oportunidad de bajar el sueldo a los señores Decanos y Vicedecanos para poder tener este dinero para la recategorización.

Lic. Elena Valdivieso, es verdad lo que dice Vinicio, ahora es la oportunidad para tener esos recursos para la recategorización, pues el reglamento lo dice claramente que se puede bajar esta remuneración.

Ing. Marco Lara, hay que ir definiendo esto, por qué no se determina que la Comisión Administrativa realice una propuesta, pues esto dejó haciendo la administración anterior y con la propuesta se puede dejar sin efecto y aplicar lo que dice el reglamento. Además que

si se realiza esto, se debe revisar la escala jerárquica administrativa, pues un Director no puede ganar más que un Vicedecano.

Lic. Elena Valdivieso, si se queda así como está, ya olvídense de que se vaya a revisar luego.

Ing. Marco Lara, dejemos como está, así nos da la posibilidad de bajar la escala jerárquica.

Lic. Elena Valdivieso, también se habló de un proyecto para suprimir la Facultad de Ciencias de la educación y todavía no ha llegado a Consejo Universitario para poder aprobar.

Dr. Ulices Barragán, se ha manejado mediante una resolución administrativa con el afán de que la facultad siga ahí, claro está que no se podía seguir manteniendo autoridades sin tener estudiantes, habría pago indebido.

Se analiza hasta el art. 60.

Se suspende la sesión siendo las 18H44, para continuar el viernes 19 de mayo de 2017, a las 09H00.

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 09H23, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Israel Sánchez, Presidente de la FEUE.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se continúa con el análisis del reglamento.

Por secretaría se da lectura al Art. 62

Dr. Marcelo Venegas, se debe poner en plural se concederán, otra cosa, el que concede estas comisiones es el Órgano Colegiado Académico Superior, aquí dice Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, habíamos quedado en que es el Consejo Universitario, pues así consta en el Estatuto.

Dr. Carlos Domínguez, para conceder estas licencias no se debería pedir que por lo menos estén un año en funciones?

Ing. Marco Lara, eso es textual del reglamento general.

Se da lectura al Art. 67.

Ing. Marco Lara, aquí dice que se acogen a la jubilación el personal académico que cumplan 70 años, y si viene de otra institución, también puede jubilarse en la Universidad Estatal de Bolívar.

Lic. Elena Valdivieso, yo también tenía una inquietud, nosotros estamos sujetos a la LOES, pero también somos considerados como servidores públicos, para la jubilación se toma en cuenta todos los años de servicios, incluso los trabajados en otra institución, entonces con qué ley nos jubilamos.

Ing. Marco Lara, una universidad realizó una consulta a Procuraduría de la Nación, por eso digo que se ponga como dice en el reglamento, que no pongan de la universidad, se ponga "como personal académico".

Se da lectura a la Disposición Transitoria Primera

Dr. Carlos Domínguez, no hay pertinencia entre la Disposición General Primera y la Disposición Transitoria Primera.

Ing. Marco Lara, eso es lo que debemos cumplir hasta octubre de 2017, es decir que desde esa fecha todos los profesores titulares deben tener el 80% de horas académicas.

Dr. Ulices Barragán, con esto ya no podemos tener profesores a contratos, la nueva planificación debemos hacerla ya con este reglamento.

Lic. Elena Valdivieso, pero usted Marco dijo que este plazo se iba a prorrogar.

Ing. Marco Lara, no es que sea certero eso, en una reunión que tuvimos de las universidades, nos entregaron unos documentos y decía eso, pero no es seguro.

Dr. Carlos Domínguez, la Disposición General es mandatoria, esa tenemos que cumplir obligatoriamente, incluso no se la podría poner.

Se da lectura a la Disposición Transitoria Décima Quinta.

Dr. Marcelo Venegas, en los actuales momentos un profesor principal tiene diferentes remuneraciones, todos vamos a auxiliares 1 pero con diferentes remuneraciones, pero si uno de ellos alcanza el PhD va a tener el 30% de la suba, entonces va a haber una variedad en los sueldos.

Ing. Marco Lara, el valor de las remuneraciones está aprobado por la Universidad Estatal de Bolívar, es decir auxiliar, agregado y principal, pero en vista de que antes de la vigencia de la LOES, dice que pasaran a ser de escalafón previo y mantendrán la misma remuneración. Podrán, dice, tener un incremento.

Dr. Marcelo Venegas, actualmente hay profesores principales hasta grado 9, cada uno con sus particularidades, ahora la ley dice que si no tiene PhD pasará a ser profesor auxiliar.

Se da lectura a la Disposición Final.

Dr. Marcelo Venegas, quiero hacer algunas puntualizaciones, en este reglamento no dice nada sobre el año sabático.

Dr. Carlos Domínguez, en el Art. 52 está establecido el año sabático.

Siendo las 11H10 minutos, abandona la sesión la Lic. Elena Valdivieso

RCU - 05 - 2017 - 0063

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se da lectura al oficio Cir. No. 005-2015-CByAE del 21 de abril de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice:..."Reciba un cordial saludo, de la manera más comedida solicitamos que en las instancias respectivas se trate en Segundo y definitivo debate el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para los señores estudiantes de la institución".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, señora secretaria, de lectura al Reglamento.

Por secretaria se da lectura al Reglamento.

Dr. Marcelo Venegas, en este artículo 6, cuando hablamos de estudiantes regulares, hablamos de todos, sin discriminación de ninguna naturaleza, entonces debemos decir que todos los estudiantes tienen derecho a la educación, pero en la facultad cierta autoridad ha dicho que los proyectores son solo para los cursos superiores, soy profesor de los primeros ciclos y no hay proyectores, esto no está bien.

Srta. Viviana García, también hay inconvenientes con los estudiantes de los primeros ciclos que no pueden acceder a las becas, y ellos también necesitan, no sé si se puede tomar en cuenta esto.

Dr. Ulices Barragán, ya se ha tomado en consideración este particular.

Se da lectura al Art. 7.

Dr. Ulices Barragán, en este artículo debemos tomar muy en cuenta el literal a) que es la beca por distinción académica, ya tuvimos un problema con estudiantes de cierta facultad, que querían que se les conceda la beca por excelencia académica, muchos estudiantes presentaron su malestar por cuanto tenían excelentes notas quienes nunca asistían a clases y los que asistían tenían baja nota.

Se analiza hasta el art. 15

Se suspende la sesión siendo las 13H00, para reanudarse el martes 23 de mayo de 2017, a las 09H00.

RAZÓN: Siento como tal que en la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 09H25, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**, no se realiza la sesión convocada, por falta de quórum.

Dra. Araceli Lucio, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por Secretaría se constata el quórum, mismo que no está legalmente constituido.

RAZÓN: Siento como tal que en la ciudad de Guaranda, a los seis días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 09H15, con la presencia de los siguientes miembros: **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; quien preside la sesión; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**, no se realiza la sesión convocada, por falta de quórum.

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 09H10, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Trabajado; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, compañeros continuamos con el cuarto punto del orden del día, análisis y resolución en segundo debate del Reglamento de Becas o Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar.

Se empieza con el análisis del Reglamento de Becas o Ayudas Económicas para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

lp

Lic. Elena Valdivieso, por qué en este artículo 17 está como minorías étnicas, qué significa, señor Procurador.

Ab. Gonzalo Noboa, esto quiere decir que son las personas que tienen diferentes etnias.

Dr. Carlos Domínguez, no existen minoría étnicas en el país, en la Constitución del 2008, habla de grupos vulnerables, pero minorías no debería estar en el Reglamento.

Dr. Ulices Barragán, cuando la Constitución hace mención a este tipo de términos, habla de pueblos y colectividades, pero deberíamos sujetarnos a lo que dice la constitución.

Dr. Carlos Domínguez, se puede hablar de pueblos y nacionalidades, pues así lo dice la Constitución.

Ing. Vinicio Montalvo, hay que solicitar que en este trabajo que realiza la Trabajadora Social o el Médico, deben hacerse visita in situ, y así constatar la vulnerabilidad del estudiante.

Dr. Ulices Barragán, este trámite ya se ha ido dando, la señora Trabajadora Social se ha trasladado a las viviendas de los estudiantes para constatar la realidad de los mismos, hay ocasiones que los estudiantes se han reunido para arrendar un departamento o cuarto pequeño para vivir entre dos o más personas, eso también debe ser objeto de estudio de la señora Trabajadora Social, este respaldo favorece a los estándares de evaluación.

Se continúa con el análisis del Reglamento.

Dr. Ulices Barragán, al haber analizado artículo por artículo este Reglamento, damos por aprobado en segundo debate. Pido las disculpas del caso a los compañeros, pues tengo que ausentarme. Se encarga la Presidencia a la señora Vicerrectora Académica.

RCU - 05 - 2017 - 0064

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE LA UEB.

Por secretaria se da lectura al oficio DF-UEB-0097 del 29 de marzo de 2017, suscrito por la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, que dice:..."En atención a la sumilla inserta por su persona "Favor: Dirección Financiera disponibilidad económica fines pertinentes", en oficio No. 164-DTH-2017 suscrito por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, para los Concursos de Méritos y Oposición de Docentes, a realizarse en el transcurso de 2017.

Me permito remitir la Certificación Presupuestaria correspondiente.

Particular que comunico, para fines pertinentes"

Dra. Araceli Lucio, compañeros presentemos varias alternativas, en el POA consta el proyecto del llamado al concursos de méritos y oposición, hay que ver primero la necesidad de titularización, que se lo ha hecho de acuerdo a la necesidad de cada una de las facultades, en relación al número de estudiantes, tenemos requerimiento de todas las facultades, pero se ha priorizado las necesidades. Tenemos la propuesta a dos llamados para titularizar, debemos reflexionar para poder titularizar a más docentes universitarios, no sé si tomamos la decisión de titularizar a los compañeros docentes y así poder tener la titularidad institucional. Está en consideración la propuesta, compañeros entramos en el debate.

Ing. Vinicio Montalvo, pienso que antes de aprobar este punto, debemos reformar el Reglamento para el Concurso, y así poder dar paso a este concurso de méritos y oposición para la titularidad de los docentes.

Dra. Araceli Lucio, no sé si están de acuerdo en dejar pendiente este punto, mientras se reforma el Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición.

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo con el compañero Montalvo, no se puede llamar a concurso sin estar actualizado el reglamento, no podemos hacer las cosas a la inversa, que quede pendiente el concurso de méritos y oposición para docentes titulares.

Ing. Marco Lara, si tenemos reglamento, lo que pasa es que está de reformar, para llamar a concurso.

Dr. Marcelo Venegas, apoyo la moción.

Se deja pendiente el tratamiento de este punto mientras se reforma el Reglamento para Concurso.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN BÁSICA E INFORMÁTICA EDUCATIVA; Y, DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL CICLO MARZO - AGOSTO 2017, DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN.

Por secretaria se da lectura del oficio VRAI-UEB-215-2017 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del Segundo Punto del Acta de la Comisión Académica No. 005-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 29 de marzo del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario.

SEGUNDO PUNTO: *Análisis y Resolución sobre el Proyecto de actualización de conocimientos de las carreras de Educación Básica e Informática Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y Plan de Contingencia para las y los Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación ciclo Marco-Agosto 2017".* **RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN BÁSICA E INFORMÁTICA EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CICLO MARZO - AGOSTO 2017".**

Dra. Araceli Lucio, permítanme tomar la palabra se había hablado con el señor Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Educación, y sugirió que este plan se apruebe para el próximo ciclo académico, por cuanto ya está a destiempo, este periodo está por culminar, los estudiantes que corresponde a este plan de contingencia no están legalmente matriculados.

Dr. Carlos Domínguez, el caso de la Facultad es preocupante, solo con una resolución administrativa prácticamente se desaparece a la Facultad, en el POA 2017, aprobado en Consejo Universitario, se habló de que debe haber un proyecto de reestructuración de la Facultad, pero sobre esta resolución se realiza un acto administrativo y se nombra sin seguir el debido proceso a un coordinador, el mismo que ilegalmente llama a Consejo Directivo, cuando en nuestro Estatuto no dice eso. Yo he dejado sentada mi protesta en el seno de Consejo Directivo, ya se ha dicho que los representantes de la facultad no decimos nada. Ya pasó la vez anterior que con una llamada telefónica se aprobó la ubicación de los profesores y después salió una resolución bien bonita, en donde constan cosas que nosotros no sabíamos. Debo dejar sentada mi protesta, la Facultad está acéfala, e ilegal, no puede funcionar Consejo Directivo sin autoridades, quiero dejar claro esto antes de aprobar este Plan de Contingencia, esto deberíamos haber aprobado mucho antes, quiero que el Ing. Lara certifique si ese proyecto para la Facultad de Ciencias de la Educación fue tratado en la Comisión Administrativa, no asistí a esa sesión, he hablado con el Dr. Andrade a quien nombraron como Coordinador, claro está bien merecida la designación, pero ilegal, y le dije al Dr. Andrade que como es que acepta eso si para hacer esto se necesita cumplir con lo que determina el art. 25, literal m) del Estatuto, no está bien que se hagan las cosas de manera ilegal.

Dra. Araceli Lucio, con fecha 22 de diciembre del 2016, se trató la exposición del POA en la que se propuso que ya no sean 5 facultades sino 3, pero para el 6 de enero se trajo un documento en el que decía que sean 4 facultades. Mi sugerencia fue, qué acompañado a la propuesta venga el proyecto correspondiente. En función de la resolución administrativa a la que se refiere el Dr. Carlos Domínguez, sería bueno que el señor Procurador nos dé una explicación del por qué se está ejecutando esta resolución administrativa, este plan de contingencia es vinculante con el pedido que hace el Dr. Andrade, tendríamos que presentar el análisis y la argumentación de la legalidad, es mi criterio personal, en cuanto a la Facultad, no ha desaparecido, una prueba es que tenemos más de 250 estudiantes, lo

que pasó fue por el número de estudiantes que teníamos, el puntaje para ingresar a la Facultad de Educación es muy alto. Ahora no sé si vamos analizando este plan de actualización que es para los estudiantes que no han podido hacer sus trabajos de investigación para poder salir.

Lic. Marco Camacho, ya se había hablado sobre esto, nosotros habíamos preguntado en que se habían basado para dar este nombramiento de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. Jorge Andrade, la preocupación sigue latente, de pronto las actuaciones del señor Coordinador pueden constituirse en algo ilegal. Pienso que debemos escuchar el argumento jurídico del señor Procurador y poder buscar soluciones, para eso estamos, para buscar soluciones. Deberíamos analizar bien este asunto, nosotros como parte de la facultad estamos interesados en reactivarla, la idea es que revisemos los procedimientos y se vaya viendo lo mejor para la facultad, antes era la fortaleza de la universidad, pues se manejaba la mayor cantidad de estudiantes.

Ing. Vinicio Montalvo, con el afán de aclarar este impase, creo que es importante y necesaria la presencia del señor Procurador, en este caso también sería importante la presencia del señor Rector para ver cómo se va a solucionar lo de la Facultad de Educación. Propongo que este análisis se haga en la tarde para que estén presentes tanto el señor Rector como el señor procurador.

Ing. Marco Lara, a pesar de que este no es el punto, sería importante llamar a una reunión específica para tratar la situación de la Facultad de Ciencias de la Educación, no se olvide que la facultad no tiene un solo estudiante regular al momento, no se olvide que los que están no son estudiantes regulares, incluso el gobierno no nos entrega ni un solo centavo por los señores estudiantes que están en la Facultad de Educación, otra cosa es que las autoridades somos elegidos, y los señores miembros de Consejo Directivo fueron elegidos, a su debido momento presentamos al señor Rector una propuesta para la Facultad de Ciencias de la Educación, ustedes saben que nosotros como comisiones solo sugerimos, no podemos aprobar, se pasa al señor Rector para que se trate en el máximo organismo que es Consejo Universitario.

Dr. Marcelo Venegas, no sería prudente tratar este documento que es hecho por un Vicedecano que no existe y para una facultad que no existe.

Ing. Marco Lara, la Facultad si existe, en qué parte está que la Facultad no existe.

Dr. Carlos Domínguez, el afán no es discutir, es entender el proceso, esta resolución es inejecutable, no se puede con una resolución administrativa eliminar una Facultad, es el Consejo Universitario quien elimina una Facultad, eso lo dice el Estatuto. En qué parte del Estatuto, en que parte de la LOES dice que un coordinador puede dirigir una Facultad, no hay en ninguna parte, la Facultad está acéfala, no existe un Decano y un Vicedecano que dirijan como autoridad, lo que debíamos es conocer el proyecto que envía el Ing. Lara, pero este se obvia, es verdad que decíamos que debemos buscar financiamiento y que en la Facultad están de gana las autoridades, eso es verdad, pero las cosas no se deberían

haber hecho así. Se debió analizar este proyecto, lo que se ha hecho es ilegal. Lo que se debió hacer es analizar el proyecto, que si se ha presentado por parte de la Comisión Administrativa pero que no se ha analizado en Consejo Universitario, ahora es cierto que este no es el punto, pero si aprobamos este plan de contingencia, quien va a ejecutar? No hay autoridades, el Coordinador Académico no existe en el Estatuto, ni en el reglamento.

Dr. Rimael Núñez, me ha dado mucha pena saber lo que está pasando con la Facultad, soy un ex estudiante, ahí me gradué, y antes era la Facultad más representativa de la Universidad, creo que deberíamos esperar la presencia del Dr. Ulices y del Ab. Noboa y ver las acciones que se deben tomar para no permitir que desaparezca la Facultad, sería bueno y saludable analizar cuáles son las fortalezas y debilidades que presenta la Facultad, y salga adelante y por ende la Universidad.

Lic. Elena Valdivieso, en realidad si es preocupante aprobar un plan que no ha seguido el órgano regular, luego las repercusiones caen sobre los miembros de Consejo Universitario, este plan no ha seguido el nivel jerárquico y si se aprueba, estaríamos reconociendo que está bien esa resolución administrativa que se ha dado, cuando se aprobó el POA se dijo que lo de la Facultad de Educación se debe hacer previo a un proyecto presentado, pero no se ha dado esto, estamos pidiendo que el procedimiento sea el correcto porque no se ha hecho eco de una propuesta, si se presentaba esta propuesta, analizábamos aquí que es lo que le convenía a la universidad. Estoy consciente de que no ha desaparecido, pero está mal el procedimiento, no se puede tratar este documento mientras no se conozca el proyecto presentado por el señor Vicerrector Administrativo Financiero. Pienso que debería quedar pendiente mientras presente el proyecto.

Dra. Araceli Lucio, la propuesta de Doña Elenita es que se trate primero el proyecto de reestructuración de la Facultad, las propuestas son que se trate en la tarde cuando esté presente el señor Rector y la segunda que quede pendiente mientras se trate la parte administrativa de la Facultad.

Ing. Marco Lara, el Vicerrectorado Administrativo Financiero tiene sus competencias y la Dirección de Planificación tiene otras competencias, en lo que se refiere a la estructura administrativa yo he presentado la propuesta en base a lo que se aprobó en el POA, ahora como hacemos en la distribución académica, si ustedes recuerdan en el distributivo se asignó horas para la Facultad de Educación, no sé cómo vayan a justificar sus actividades, con este plan? ahora no sé si se paraliza todo en la Facultad mientras se resuelve este inconveniente. Podría dirigir el Vicerrectorado Académico la situación académica, y lo administrativo? Lo que me preocupa es la situación de los señores estudiantes.

Dr. Carlos Domínguez, estamos con un Consejo Directivo acéfalo, eso es lo que preocupa, el Coordinador convocó a sesión de Consejo Directivo y los miembros somos: Lic. Marco Camacho, Dra. Amarilis Lucio, el Representante Estudiantil, el Representante de los Trabajadores, y mi persona, pero no hay Decano, ni Vicedecano, la situación de los estudiantes también es preocupante, el otro día me preguntaban a quién dirigirse con las solicitudes, les dije que se dirijan al coordinador.

Lic. Elena Valdivieso, el problema es que nunca se resolvió como proceder, se dijo que se iba a fusionar las Facultades, con el Decano de Jurisprudencia y el Vicedecano de la otra facultad, así ya tendríamos autoridades, pero nunca se trató esta fusión.

Ing. Marco Lara, una de las alternativas es que se podría encargar a un Decano de otra Facultad para que pueda dirigir los procesos y dar trámite mientras se resuelve.

Se suspende la sesión siendo las 12H20, para reiniciar a las 15H00.

Siendo las 15H10, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Dr. Ulices Barragán; buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, disculpando mi inasistencia en la mañana, existiendo el quórum reglamentario se reinstala la sesión.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector habíamos estado comentando en la mañana y analizábamos que si no hay una estructura administrativa definida en la facultad, no podríamos dar paso a este plan, habíamos sugerido que quede para fecha posterior y hasta tanto se realice la organización administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Ulices Barragán, este tema si es preocupante, cuando se aprobó el POA, analizábamos que la Facultad de Ciencias de la Educación estaba quedándose sin estudiantes, pero hay estudiantes de los institutos que deben entrar a la unidad de titulación, al conocer la situación de la facultad, las autoridades, es decir Decano y Vicedecano presentaron la renuncia a sus cargos y fueron aceptadas, al no haber estudiantes no se justificaba el pago

Dra. Araceli Lucio, he enviado hace dos meses a los señores Decanos, para que re direccionen las actividades académicas, parte de esta planta de docentes, están laborando en la nivelación, por lo tanto no va a haber problemas para justificar la carga horaria de los señores profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Ab. Gonzalo Noboa, en Quito tuvimos una reunión con un responsable de la nivelación y decía que ellos personalmente van a llamar a los estudiantes para que puedan insertarse en la universidad y de esta manera ayudar a los estudiantes que se quedaron sin cupo.

Dr. Ulices Barragán, no sé si se devuelve a la facultad para que se actualice, pero también hay otro problema, en cuanto como van a justificar los profesores su carga horaria.

Dra. Araceli Lucio, insisto en el planteamiento de que se remita a la facultad el documento para que se actualice este plan, debe haber el análisis de acuerdo al número de estudiantes, y en lo económico también, señor Rector como ya hay Decano, encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación para que actualice las fechas, son dos partes, el Plan de Actualización de conocimientos de las carreras de Educación Básica e Informática Educativa y el Plan de Contingencia para los estudiantes del ciclo marzo-agosto 2017, como se había dicho para el próximo ciclo, porque este ya estamos por culminar.

Ing. Marco Lara, en el distributivo se consideró a los profesores para la actualización de conocimientos, yo les dije que no inscriban a los estudiantes porque no hay la resolución de Consejo Universitario, y otra cosa, los señores docentes como van a justificar las horas académicas que están en el Plan de Actualización y se les va designar en otras actividades para que cumplan y justifiquen.

Dra. Araceli Lucio, todos los profesores tienen designados horas clases en el Plan de Actualización, como también la designación de horas que cubre su carga horaria, las mismas que están considerados en el distributivo académico.

Ing. Vinicio Montalvo, para que ya se de viabilidad, que se remita este trámite al Decano encargado para que se haga la actualización del Plan de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dra. Araceli Lucio, no se ha ejecutado el Plan de Actualización, porque el periodo está de marzo - agosto 2017, y ya estamos por terminar este ciclo, quedaría para el próximo periodo académico.

Dr. Ulices Barragán, devolvamos el documento a la Facultad de Ciencias de la Educación, por razón del tiempo, para una nueva propuesta.

RCU - 05 - 2017 - 0065

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

de ellos, yo manifesté mi criterio personal, no estábamos de acuerdo que desaparezca la Facultad, por lo cual como vía administrativa se designó al Dr. Jorge Andrade, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Educación. Para efectos de cumplimiento de Consejo Directivo sin perjuicio de lo ordenado, se encarga esa función al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, para no perjudicar a los estudiantes que van a obtener el título de Licenciados en Ciencias de la Educación.

Dr. Carlos Domínguez, se adelantaron a los hechos al renunciar las dos autoridades de la Facultad, la resolución efectuada el 10 de abril de 2017, si bien es cierto que dentro de los considerandos consta la renuncia de los señores Decano y Vicedecano, voy a que, si bien es cierto nosotros aprobamos el POA, acompañado de eso tenía que elaborarse el proyecto de reorganización de las Facultades y eso no ha pasado por el Consejo Universitario y usted de manera ilegal nombra al Dr. Andrade como Coordinador, entonces, él ilegalmente llama a Consejo Directivo, en el Estatuto dice cuál es la estructura organizacional de la institución. Le dijimos al Dr. Andrade que no íbamos a acudir a Consejo Directivo que no es legal, quien preside es el Decano de la Facultad, además no se trata en Consejo Universitario lo que se resolvió en el POA, en la resolución administrativa se pone un artículo que no corresponde, con estos argumentos, si nosotros resolvemos ahora este plan, qué autoridades tenemos para que ejecuten, en el Estatuto no consta coordinador, en el Reglamento de Régimen Académico consta los Coordinadores de Carrera, pero no de Facultad, ahora para poder dar viabilidad, usted dice que se puede encargar a uno de los señores Decanos para poder dar solución a los problemas. Esto sería lo mejor que se podría hacer, yo he analizado el documento y no se ha tomado en cuenta el proyecto de reestructuración de las Facultades, a esto se debe mi reclamo, pero si ya han dado viabilidad y designado a otro señor Decano para que asuma las responsabilidades y dirija la Facultad de Educación, está bien.

Dr. Ulices Barragán, en la Función Judicial cuando un Juez sale, otro se hace cargo de esa judicatura mientras dure la ausencia del titular, hemos pensado en el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas hasta que se analice este proyecto, que lo haremos a la brevedad posible, no sé si con el tiempo la Facultad se reactive y se vuelva a la normalidad, con estas carreras se tuvo muchos problemas con la creación de la Universidad Pedagógica. Otro problema es que dicen que el señor asambleísta Fafo Gavilánez está haciendo contacto con la universidad pedagógica para que venga una extensión acá a la Provincia, ese sería otro problema, en el caso de la Extensión Universitaria de San Miguel, no hay planta docente, no hay recursos económicos, pueda que el gobierno actual cambien con nuevas políticas.

Dra. Araceli Lucio, había comentado en la mañana, que había conversado con el Dr. Andrade y al no haber muchos estudiantes, decía que se apruebe para el siguiente ciclo, pero si ya hay un Decano que se va a encargar de esta Facultad, pienso que se debe remitir este documento para que se haga una actualización.

Lic. Elena Valdivieso, habíamos dicho que hay otra preocupación de lo que manifestó Marco, de cómo van a justificar la carga horaria los señores profesores de esta facultad.

RESUELVE: "REMITIR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN BÁSICA E INFORMÁTICA EDUCATIVA; Y, DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS ESTUDIANTES DEL CICLO MARZO - AGOSTO 2017, DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN, AL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DELEGADO A PRESIDIR LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE SE LO REVISE Y ACTUALICE"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO DF-UEB-0043, DE 1 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. ZULIA MONTERO, DIRECTORA FINANCIERA, EN EL QUE SOLICITA SE REVALORICE LA RMU DE LOS ÚLTIMOS SEÑORES DOCENTES AUXILIARES TIEMPO COMPLETO, QUE INGRESARON EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.

Por secretaria se da lectura al oficio DF-UEB-0043 del 1 de febrero de 2017, suscrito por la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, la presente tiene por objeto dar a conocer a vuestra autoridad, que como es de su conocimiento con fecha 1 de noviembre del 2016, se procede a otorgar el Nombramiento de Docentes Auxiliares Tiempo Completo a los ocho señores que ganaron el Concurso como son: ARCOS BOSQUEZ VERONICA MABEL, RAMON CURAY EDISON RIVELINO, ROMAN RAMOS ANDREA ELIZABETH, SAMANIEGO ERAZO WILLIAM MARCO, SANCHEZ FRANCO PAUL OSVALDO, VELOZ SEGURA JAVIER ALONSO, VILLACIS MONAR LUIS RICARDO, VILLARROEL SILVA DANILO EDUARDO, con una remuneración mensual unificada de 1676 dólares.

En el mes de enero del 2017 la Dirección de Talento Humano realiza las nuevas acciones de personal de los docentes indicados con una Remuneración Mensual Unificada de 1758 dólares, conforme lo establece el Art. 44 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, y como consta en el POA aprobado por Consejo Universitario, en sesión del 6 de enero del 2017. Al momento de aprobar el Distributivo para el mes de enero el Ministerio de Finanzas nos informa que debe haber una Resolución del máximo organismo que indique este cambio en la remuneración mensual unificada.

Como usted, comprenderá señor Rector actualmente todos los Docentes Titulares Auxiliares Tiempo Completo tienen una Remuneración Mensual Unificada de 1758, y es necesario que se revalorice la RMU de estos últimos ocho nombramientos, conforme a la normativa legal indicada anteriormente.

Particular que comunico para fines pertinentes".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, cuando se realizó la convocatoria para el Concurso de Méritos y Oposición para Docentes titulares, la remuneración era de 1676 dólares?

Dr. Ulices Barragán, estaba con una remuneración mensual unificada de 1676 dólares.

Ing. Marco Lara, cuando se concluyó el concurso la remuneración mensual unificada era de 1676 dólares, pero luego de aquello se reformó el reglamento y todos los profesores auxiliares deben ganar USD 1758, en el mes de enero del 2017 la Dirección de Talento Humano realiza las nuevas acciones de personal de los docentes con una Remuneración Mensual Unificada de 1758 dólares, se envió al Ministerio de Finanzas y rebota, porque debe haber una resolución del máximo organismo que es Consejo Universitario aprobando esto, señor Rector actualmente todos los Docentes Titulares Auxiliares Tiempo Completo tienen una Remuneración Mensual Unificada de 1758 dólares, es necesario que se revalorice la RMU de estos últimos ocho nombramientos, conforme a la normativa legal indicada.

Ing. Vinicio Montalvo, y cuál es la razón por la que no se ha tratado con anterioridad, este pedido está del 1 de febrero de 2017 y ya estamos en junio.

Dr. Carlos Domínguez, y a que se debe que se certificó con ese valor, en nuestro reglamento aprobado en noviembre del 2015, ya establece el valor de 1758 dólares, en dónde está el error.

Ing. Marco Lara, todos los profesores auxiliares tenían una remuneración de 1676 dólares, de acuerdo a la ubicación anterior, es por eso que se convocó con esa Remuneración Mensual Unificada.

Dr. Carlos Domínguez, para este concurso se debió haber llamado con la Remuneración mensual unificada que consta en el reglamento.

Ing. Marco Lara, no es así, primero no había fondos, no había recursos económicos, segundo si ustedes recuerdan que para la ubicación se autorizó coger de las partidas de los saldos sobrantes de las vacantes.

Dr. Carlos Domínguez, lo que se debe es argumentar legalmente en base al Reglamento de Carrera y Escalafón anterior, en el reglamento de Escalafón del Profesor, dice que un profesor auxiliar gana 1758 dólares y se debe basar en el marco legal, debemos resolver en función del Art. 41 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, codificado.

RCU - 05 - 2017 - 0066

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PAGO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE USD 1.758,00, AL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1, TIEMPO COMPLETO: VERÓNICA MABEL ARCOS BOSQUEZ; EDISON RIVELIÑO RAMÓN CURAY; ANDREA ELIZABETH ROMÁN RAMOS; WILLIAM MARCOS SAMANIEGO ERAZO; PAÚL OSWALDO SÁNCHEZ FRANCO; JAVIER ALONSO

VELOZ SEGURA; LUÍS RICARDO VILLACIS MONAR; Y, DANILO EDUARDO VILLARROEL SILVA; PARA UBICACIÓN, DE ACUERDO AL ART. 41 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UEB, CODIFICADO"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Por secretaria se da lectura a Oficios suscritos por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, en los que remiten Proyectos de Vinculación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que sean tratados en Consejo Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Por secretaria se da lectura a Oficios, suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, en los que remiten Proyectos de Vinculación, para que sean tratados en Consejo Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Por secretaria se da lectura a Oficios suscritos por el Msc. Danilo Villarroel Silva, Director del Departamento de Vinculación, en los que remiten Proyectos de Vinculación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, para que sean tratados en Consejo Universitario.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Por secretaria se da lectura a Oficios suscritos por el Msc. Danilo Villarroel Silva, Director del Departamento de Vinculación, en los que remiten Proyectos de Vinculación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, para que sean tratados en Consejo Universitario.

RCU - 05 - 2017 - 0067

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO

1	<p>"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EL MERCADO Y FORTALECIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LA ASOCIACIÓN DEL TOLAPUNGO DEL CANTÓN GUARANDA" perteneciente al Programa FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIANA VANESA SUMI GUAMÁN; 2. ÁNGEL MARCELO AGUALONGO UCHUBANDA; 3. GLENDA VERÓNICA COLOMA VÁSQUEZ; 4. DANIEL ANTONIO ERAZO BASURTO; 5. LUIS MIGUEL BARRENO CHUNCHO; 6. DENISSE ALEJANDRA CAIZA ESCOBAR; 7. MARTHA BEATRIZ PATÍN BAYAS. 	<p>ING. RAMÓN RODRÍGUEZ.</p> <p>ING. SILVIA BARRIONUEVO</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 16 de junio de 2017</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>(Este presupuesto servirá para algunos proyectos de vinculación).</p>
2	<p>"APLICACIÓN DE LA NIIF 16 "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" EN LOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN "CIELO EN LA TIERRA" DE LA PARROQUIA SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", perteneciente al Programa ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN MICRO EMPRENDIMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. BRIGITH SOLEDAD AGUIRRE AUCANSELA; 2. ALEXIS PAÚL AMANGAN DICASPI; 3. DARWIN STALIN ALDAZ CURI; 4. GLORIA REBECA AZAS GUAMAN; 	<p>ING. SILVIA BARRIONUEVO</p>	<p>Fecha de Inicio: 20 de abril de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 05 de junio de 2017</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>(Este presupuesto servirá para algunos proyectos de vinculación)</p>

	RURALES EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.	5. STALEEN MIGUEL VALENCIA PAREDES.			
3	<p>"PRODUCCIÓN DE FORMATOS RADIOFÓNICOS EN LOS CENTROS INTEGRADOS DEL BUEN VIVIR DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, PERIODO 19 DE MAYO - 31 DE JULIO DE 2017", perteneciente al Programa FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO COMUNICACIONAL Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS DE CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR MEDIANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, DURANTE EL PERIODO 2105-2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIBIA CONSUELO AGUILAR SISA; 2. MARGOTH BELÉN QUILLE CALUÑA; 3. DIANA VALERIA CISA MEZA; 4. DEYSI KAROLINA INCA COPA; 5. DUVAL RENÉ MARTÍNEZ OROZCO; 6. DENNYS ALEJANDR O REALPE DEL SALTO; 7. DARIO ISRAEL SÁNCHEZ CEVALLOS; 8. DERIC JAVIER LEÓN GAIBOR; 9. KARLA ANDREA SISALEMA ARAGÓN; 10. JOSELYN LIZBETH SORIA ORTIZ. 	<p>LCDA. CECIBELT CEDEÑO ÁLVAREZ.</p> <p>LCDO. DANILO VILLARROEL SILVA</p>	<p>Fecha de Inicio: 20 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de julio de 2017.</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>(Este presupuesto servirá para algunos proyectos de vinculación)</p>

4	<p>“DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE AHORRO E INVERSIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS MICROFINANZAS COMUNITARIAS EN LA COMUNIDAD DE SURUPUKYUS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR” perteneciente al Programa GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPREDIMIENTO”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AVEROS LARA MARÍA CRISTINA; 2. CHAMAZA NAVEDA ANDRÉS JUVENTINO; 3. GUAMÁN ATACUSHI ADRIANA LORENA; 4. MAIGUA LAMINGO MARÍA SARA; 5. SILVA SALAZAR PATRICIA ESTEFANI; 6. RUMIGUA NO LLUMITAXI ÁNGEL MANUEL. 	<p>ING. DIÓMEDES NÚÑEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 19 de octubre de 2016</p> <p>Fecha de finalización: 15 de octubre de 2017.</p>	<p>\$200.00</p>
5	<p>“IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN EN MICROFINANZAS Y TRIBUTACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GREMIO DE SASTRES, MODISTAS Y AFINES DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2017”, perteneciente al programa GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. MIGUEZ LUCIO CHRISTIAN GERMAN; 2. NARANJO CHIGUANO DIANA LORENA; 3. NARANJO CHIGUANO KARLA XIMENA; 4. NARANJO CHIGUANO PAOLA KARINA; 5. TARIS OLIVARES MELISSA MERCEDES; 6. VILLENA 	<p>ING. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2017</p> <p>Fecha de finalización: 22 de septiembre de 2017.</p>	<p>\$10.000.00</p> <p>(Este presupuesto servirá para algunos proyectos de vinculación)</p>

		PINOS EVELYN ANALÍA".			
6	"ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE BÁSICO PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL TINGO, CANTÓN CHIMBO, PARROQUIA LA ASUNCIÓN, PROVINCIA BOLÍVAR 2017" perteneciente al programa GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS".	1. VÁSQUEZ SORIA LUIS ANDRÉS.	ING. DIÓMEDES NÚÑEZ	Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2017 Fecha de finalización: 18 de septiembre de 2017.	Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.
7	"CREACIÓN DE UN CENTRO DE COOPERACIÓN Y SERVICIOS TRIBUTARIOS, CONTABLES, FINANCIEROS Y TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2017", Programa al que pertenece: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MACRO EMPRENDEDORES"	2. AVEROS LARA MARÍA CRISTINA; 3. CUNALAT A IZA VIVIANA MARICELA; 4. JIMÉNEZ REINOSO TATIANA MISHHELL; 5. MAIGUA LAMINGO MARÍA SARA; 6. MIGUEZ LUCIO CHRISTIAN GERMÁN; 7. NARANJO CHIGUANO	ING. CARMEN MONTES. ING. OLGA GAVILEMA. ING. ISABEL JAYA ING. GEOVANA GARCÍA. ING. JAVIER GARCÍA.	Fecha de Inicio: 11 de mayo de 2017 Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2017.	\$300.00

		<p>DIANA LORENA;</p> <p>8. NARANJO CHIGUANO KARLA XIMENA;</p> <p>9. NARANJO. CHIGUANO PAOLA KARINA;</p> <p>10. SARANGO CONDOLO ANA LUCÍA;</p> <p>11. SILVA SALAZAR PATRICIA ESTEFANI;</p> <p>12. TARIS OLIVARES MELISSA MERCEDES;</p> <p>13. VILLENA PINOS EVELYN ANALI;</p> <p>14. QUINATOA QUINATOA ALEX MANUEL;</p> <p>15. TANDAPIL CO MATAVAC A ANGEL JULIO;</p> <p>16. CABEZAS BOSQUEZ WILSON JEFFERSON;</p> <p>17. LOZADA ZUÑIGA MARIAN MARIANEL A;</p> <p>18. VAICILLA GONZÁLEZ MARÍA MAGDALE</p>			
--	--	--	--	--	--

		NA; 19. RODRIGUEZ MARIANELA; 20. SÁNCHEZ ERIKA; 21. PATÍN MANOBANDA EDISON HERNÁN; 22. CHIMBO BAYAS JORGE DAVID; 23. ARTEAGA PUCHA MARÍA CARMEN; 24. HUILCA APUNTE ÁNGELA; 25. PILAMUNGA HINOJOZA SARA MANUEL; 26. SILVA CADENA HARO GEOVANNY. 27. SÁNCHEZ VACA ERIKA FERNANDA; 28. NOBOA TAPIA KARINA MERCEDES; 29. GUASTAY MAGARISCA ELOISA KARINA; 30. RODRÍGUEZ MASABAN		
--	--	--	--	--

		DA TANYA MARIELA; 31. RAMOS CHIGUAD FÁTIMA ARACELY"			
8	<p>"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE MANUAL E INVENTARIOS Y CAPACITACIÓN TRIBUTARIA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ABYA-YALA (CONTINENTE AMERICANO) "ASOABYALA" DE LA PROVINCIA BOLÍVAR DEL CANTÓN GUARANDA, PARROQUIA GUANUJO, PERIODO 2017-2017", Programa al que pertenece: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CHASI SALAZAR IVÁN MARCELO; 2. NÚÑEZ ZAMBRAN O JESSENIA NOEMÍ. 	<p>ING. FRANKLIN JARRÍN ÁGUILA.</p> <p>ING. CARMEN MONTES.</p>	<p>Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2017</p> <p>Fecha de finalización: 10 de julio de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>
9	<p>"INDUCCIÓN EN PROCESOS CONTABLES PARA MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2017", Programa al que pertenece: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARGUELLO ESTRADA DIANA JAQUELINE ; 2. OCAMPO PEÑA JHONATAN EDUARDO 	<p>Dr. C. Diómedes Núñez Minaya.</p>	<p>Fecha de Inicio: 22 de mayo de 2017</p> <p>Fecha de finalización: 08 de septiembre de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>

	EMPRENDIMIENTOS.				
10	<p>"ELABORACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE ESPECÍFICO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO CON LOS FUNCIONARIOS DEL GAD DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, 2017". Programa al que pertenece: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. BAÑOS VILLENA DAYANA GISSELA; 2. BÁRCENES FUENTES SILVIA PATRICIA; 3. BORJA MARTÍNEZ KARINA ELIZABETH 4. HURTADO NARANJO LILIAN VERÓNICA. 5. ILIJAMA CRUZ VIVIANA ELIZABETH 6. PEÑA MANCERO JANETH LOURDES. 	<p>Dr. C. Diómedes Núñez Minaya,</p> <p>Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros.</p>	<p>Fecha de Inicio: 19 de mayo de 2017</p> <p>Fecha de finalización: 21 de octubre de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>
11	<p>"VALORACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE TRANSPARENCIA", Programa al que pertenece: ACTIVACIÓN DE BRIGADAS ESTUDIANTILES PARA VALORAR EL NIVEL DE TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS GADS MUNICIPALES DE GUARANDA, CHIMBO, SAN MIGUEL Y GAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. JENNY JAZMÍN VARGAS BARRAGÁN; 2. LAURA GABRIELA HIDALGO PATIÑO. 3. ALEX VICENTE MASABAN DA MASABAN DA; 4. VANESA EMPERATRIZ BARRAGÁN PASTO, 5. JAZMÍN 	<p>LIC. GALO HERNÁN JOUVE REYES.</p> <p>LIC. MARÍA JOSÉ TORRES HIDROVO.</p> <p>MGS. DANILO VILLARROEL</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de junio de 2017</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>

		<p>ALEXANDR A GUANIPATÍ N AMANGAN DI; 6. PAOLA STHEFANI A GUINGLA CHACÁN; 7. HILDA BEATRIZ BÁEZ YUNAPAN TA; 8. BEATRIZ JINCY QUITIO AGUALON GO; 9. MAYRA NATALY YANCHALI QUIN PUNINA; 10. BLANCA VERENICE ARIAS ROBLES; 11. MARIANA NATIVIDA D MELENA SÁNCHEZ. 12. ERIKA ALEXANDR A AMANCHA CAJAMARC A; 13. ANGEL DAVID GAVILANE S BUSTOS; 14. CARLOS ROBERTO ZARUMA GUTIÉRREZ</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>15. ARIEL ADUBEL LUMBI ROCA;</p> <p>16. MARTHA CECILIA PACHECO MARTÍNEZ.</p> <p>17. JOHANA THALIA VELEZ ARIAS;</p> <p>18. DISHU ESPINOZA FÉLIX ELISEO;</p> <p>19. MILAGROS ELIZABETH CHAFLA VARGAS.</p> <p>20. SHEYSON GERMÁN PULGAR BAÑO;</p> <p>21. ANGGI BRIGITH ESTRADA TOBANDA.</p> <p>22. CINTHIA CARRILLO MASAQUIZ A GUADALU PE;</p> <p>23. VENUS OLENKA MONTENE GRO COLOMA;</p> <p>24. RAÚL OSWALDO ALARCÓN NARANJO;</p> <p>25. CRISTINA MARCELA POMA GARCÍA;</p> <p>26. MARITZA</p>			
--	--	---	--	--	--

		ELIZABETH VERDEZOT O MORETA. 27. ANGELINA VANESA SILVA CADENA; 28. DENNYS CHELA MUGUICH A MAURICIO. 29. MARTHA ESTEFANNÍ A GUACHI CANSECO. 30. MARCELA ANDREINA AGUILAR ZABALA. 31. GLORIA ANGÉLICA AGUILAR SALTOS. 32. JAIME ROLANDO GUANO CHIMBORA ZO; 33. HAROLD DAVID LÓPEZ FLORES; 34. MARÍA ISABEL VARGAS GÓMEZ; 35. DARÍO XAVIER BUÑAY TACO; 36. DARWIN JAVIER AVEROS NARVÁEZ. 37. DAYSI ALEXANDR A AGUILAR			
--	--	---	--	--	--

		CAJO.			
--	--	-------	--	--	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"CENTRO AMBULATORIO INTEGRAL DE CUIDADOS PALIATIVOS DE ENFERMERÍA"	1. AGUALONGO PÁGALO EDITA MARIBEL; 2. AGUILAR LEMA GRICELDA LOURDES; 3. ALBÁN HEREDIA FERNANDA LIZBETH; 4. ATIENCIA ZURITA GABRIELA DEL ROSARIO; 5. BARRAGÁN GÓMEZ LILIANA ALEXANDRA; 6. CÁLIZ COLOMA JHODENCA ESTEFANÍA; 7. GUAMÁN POMA ALEX ISRAEL; 8. LUNA VERDEZOTO KERLY PAOLA; 9. MAZÓN PINOS NANCY THALÍA; 10. PAREDES LLUMITAXI SILVIA JESSENIA; 11. PÉREZ BAYAS ROSA ANGÉLICA; 12. RONQUILLO CARRIEL OSCAR ANDRÉS; 13. OLIVARES	LIC. MAURA MUÑOZ. LIC. ESTHELA GUERRERO, LIC. ELENA VALDIVIESO.	Fecha de Inicio: 03 abril de 2017. Fecha de finalización: 29 de septiembre de 2017	\$500.00

		HURTADO MARIELA IVÓN			
2	"ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DESARROLLO MOTRIZ Y APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS/AS DE LOS CIBV DE LA PARROQUIA DE GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".	<ol style="list-style-type: none"> 1. AGUALONGO YUNAPANTA GABRIELA FERNANDA; 2. BARRAGÁN OCAMPO MARÍA VICTORIA; 3. CARVAJAL GAVILANEZ GABRIELA ESTEFANY; 4. CARVAJAL PASTO DIANA CAROLINA; 5. CATUCUAMBA AMBA ELIZABETH; 6. ECHEVERRÍA IBARRA MAYRA ALEXANDRA; 7. ESCOBAR ESCOBAR LUIS FERNANDO; 8. GRAMAL CHARIGUAMÁN AMANDA JUDITH; 9. GUTIERREZ GUTIERREZ CRISTINA FERNANDA; 10. LLANOS QUINTANILLA JHOANA ESTEFANIA; 11. MIRANDA MUÑOZ JOSELINE VALERIA; 12. MOLINA ORTIZ MELIZA LIZBETH; 13. OCHOA CHELA ADRIANA 	<p>LIC. MAURA MUÑOZ.</p> <p>LIC. ESTHELA GUERRERO.</p> <p>LIC. ELENA VALDIVIESO</p>	<p>Fecha de Inicio: 20 abril de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de septiembre de 2017</p>	\$562.20

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



		<p>LIZETH;</p> <p>14. PATIÑO YANEZ MARÍA BELEN;</p> <p>15. PAUCAR LLUMIGUANO ALEXANDRA STHEFANIA;</p> <p>16. SALTOS VILLALVA ISABEL ALEXANDRA;</p> <p>17. SALAZAR MACAS AIDA MARIELA;</p> <p>18. ALVAREZ ZURITA JESSICA LEONOR;</p> <p>19. CALVACHE ARGUELLO JAIME JESUS;</p> <p>20. CORDERO REA KATHERINE ROSARIO;</p> <p>21. BARRAGAN GARCIA KARLA ESTEFANIA;</p> <p>22. CEVALLOS MENDOZA ANA MERCEDES;</p> <p>23. ESPIN CHICO MARCIA JIMENA;</p> <p>24. FLORES BALLESTEROS GABRIELA CAROLINA;</p> <p>25. HINOJOSA TARIS ELVIA MARIANA;</p> <p>26. HONOJOZA AREVALO JHENIFER ESTEFANIA;</p> <p>27. MOPOSITA ARELLANO HENRY REMIGIO;</p> <p>28. MORALES</p>		
--	--	--	--	--

		<p>SANCHEZ ANDRES MIGUEL;</p> <p>29. NARANJO CARRASCO DAYANA ANDREINA;</p> <p>30. CAYAMBE YANEZ KAREN NICOLE;</p> <p>31. SANTIAGO RAMIREZ CELIA PETRONA;</p> <p>32. TUFÍÑO MONTEROS BOLÍVAR ISRAEL;</p> <p>33. VACA MOROCHO JOHANA GABRIELA;</p> <p>34. YANEZ MACIAS HEIDY ELIZABETH;</p> <p>35. CRUZ PAREDES GISSELA YADIRA.</p>			
3	<p>"CUIDADOS INTEGRALES A LOS NIÑOS/AS DE LOS CIBV DE LA PARROQUIA SIMIATUG, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR 2017".</p>	<p>SEXTO CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA</p> <p>1. AUCATOMA CAUTULLÍN GONZALO FABRICIO;</p> <p>2. CALUÑA YUMISEBA NATALY KAROLINA;</p> <p>3. CHIDA LUMBI TANIA VALERIA;</p> <p>4. CURI CHILUIZA HUGO DAVID;</p> <p>5. FERNÁNDEZ ARÉVALO ALEX GABRIEL;</p>	<p>LIC. ESTHELA GUERRERO</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 18 de septiembre de 2017</p>	<p>\$500.00</p>

		<p>6. GARCÍA POMA DIANA PAOLA;</p> <p>7. NOBOA MUYULEMA TANIA NATIVIDAD;</p> <p>8. PASTO PASTO RUBÉN DARIO;</p> <p>9. PINOS CHANGO FABIÁN MARTÍN;</p> <p>10. PUMA CHACHA CRISTINA CUMANDÁ;</p> <p>11. QUINLLIN ANDAGANA MARÍA FERNANDA;</p> <p>12. QUISINTUÑA ESPÍN TATIANA MIREYA;</p> <p>13. SALAS PAZMIÑO MARÍA FERNANDA;</p> <p>14. SALTOS ZAPATA LEYLA AMARILIS;</p> <p>15. SÁNCHEZ GALLEGOS YOMAYRA ESTEFANÍA;</p> <p>16. TAMAMI HURTADO SANDRA TATIANA;</p> <p>17. YUMBAY ILIJAMA JESSICA MARILYN.</p> <p>ESTUDIANTES SÉPTIMO CICLO</p> <p>1. CUEVA JARA GRELEE THALIA;</p> <p>2. LEMA</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>ANALUISA ANTONELA ROSA;</p> <p>3. PAZMIÑO RODRIGUEZ GABRIELA NATALY;</p> <p>4. ORTIZ ROMERO ALICIA MARILÚ;</p> <p>5. YALLICO COLES ALEXANDRA ELIZABETH;</p> <p>6. MERCY YADIRA CHIMBO LLUNBO.</p>			
4	<p>"RESILENCIA ANTE INCENDIOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LAS COMUNIDADES MARCOPAMBA, CORAZÓN-TOTORAS Y CULEBRILLAS DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p>	<p>1. CALUPIÑA SANDOVAL NICOLE CAROLINA;</p> <p>2. MASABANDA REA MARTHA YOLANDA;</p> <p>3. MONTOYA CARRASCO CHRISTIAN ALBERTO;</p> <p>4. PAREDES CALDERÓN JENNIFER ISABEL;</p> <p>5. QUINTANA ALCIVAR SUSANA ELENA;</p> <p>6. QUISHPE PAZ LUIS FERNANDO;</p> <p>7. URIARTE BORJA DAYSI ESTEFANÍA;</p> <p>8. URIARTE VELASCO DARÍO MOISÉS.</p>	<p>ING. ANITA SERRANO.</p> <p>ING. VINICIO CALLES VÁSCONEZ</p> <p>ING. MARÍA VALLEJO ILIJAMA</p> <p>DR. ALFONSO BONILLA</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 12 de agosto de 2017</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>
5	<p>"DETERMINACIÓN DE LA AFECTACIÓN"</p>	<p>1. SILVANA GABRIELA</p>	<p>ING. VINICIO CALLES.</p>	<p>Fecha de Inicio: 10 de</p>	<p>Cabe mencionar que los valores</p>

	<p>AMBIENTAL POR INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES PACHACUTIC, PUCARAPAMBA, ILLANGANA, CARBÓN CHINIPAMBA"</p>	<p>SAYAY PARCO; 2. ANDREINA ELIZABETH GARCÍA BARRAGÁN; 3. ANDREA ANTONELA LEDESMA VARGAS; 4. KARINA ELIZABETH COBOS VELOZ; 5. GEOVANNY RAMIRO VERDEZOTO PINOS; 6. GABRIELA ALEJANDRA JIBAJA GONZÁLEZ; 7. OMAR STALIN MACÍAS HINOJOZA.</p>	<p>ING. ANITA SERRANO. AB. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO.</p>	<p>mayo de 2017. Fecha de finalización: 27 de julio de 2017.</p>	<p>presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>
6	<p>"MEJORAMIENTO DE LA RESILENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE QUINDIGUA ALTO, QUINDIGUA CENTRAL, Y LARCALOMA DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO MAYO A AGOSTO DE 2017"</p>	<p>1. FRANKLIN GABRIEL BONILLA URRESTA; 2. JORGE JUAN VALENCIA VERA; 3. MARCO FABIÁN MANOBANDA CANDO; 4. WILSON GONZALO CASTILLO HINOJOSA; 5. BYRON DANILO GUERRERO NARANJO; 6. OSCAR DAVID TUTILLO QUISHPE; 7. FAUSTO GONZALO TORRES SILVA; 8. BLADIMIR</p>	<p>ING. ANITA SERRANO</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2017. Fecha de finalización: 23 de agosto de 2017.</p>	<p>\$340.00</p>

		FREIRE QUISHPE			
7	“DETERMINACIÓN DE LA AFECTACIÓN AMBIENTAL POR INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE QUINDIGUA ALTO, QUINDIGUA BAJO Y LARCALOMA DE LA PARROQUIA GUANUJO, PROVINCIA BOLÍVAR”	<ol style="list-style-type: none"> 1. ROSA VERÓNICA YÁNEZ SALAZAR; 2. GABRIELA LOURDES RAMÍREZ YÁNEZ; 3. ARIANA MISHELL ANDRADE YÁNEZ; 4. ELVIS MANUEL SEPA VACA; 5. ÁNGELA MARÍA LUNDO VISCAINO; 6. LENIN ALEXANDER JARRIN ALBAN 	<p>ING. ANITA SERRANO.</p> <p>ING. MARÍA VALLEJO.</p> <p>DRA. MARÍA EUGENIA PAZMIÑO.</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 25 de julio de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>
8	“ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE PACHACUTIK, PUCARAPAMBA, ILLANGAMA Y CARBÓN CHINIPAMBA PERTENECIENTE AL ALTO GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. JANETH BEATRIZ AGUALONGO CAIZA; 2. BELÉN JHAJAIRA ALLÁN GUTIÉRREZ; 3. SANTIAGO JAVIER CEVALLOS GOYES; 4. ADRIANA NATALY CHAMORRO GORTAIRE; 5. PABLO OMAR GARCÍA CAMACHO; 6. MARÍA JOSÉ URBANO SUQUILLO; 7. JULIETH MARIELA VEGA 	<p>ING. ANITA SERRANO.</p> <p>AB. JUAN CARLOS YÁNEZ.</p>	<p>Fecha de Inicio: 06 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 21 de julio de 2017.</p>	<p>Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.</p>

		CALERO.			
9	"DETERMINACIÓN POR LA AFECTACIÓN FÍSICA POR INCENDIOS FORESTALES DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO GUANUJO"	<ol style="list-style-type: none"> MARÍA JOSÉ BUSTILLOS SALAZAR; MERCEDES EULALIA RUIZ CARVAJAL; GLORIA JULIA BEJARANO CÁCERES; JAVIER ANDRÉS VARGAS ALVEAR; DIEGO PATRICIO CALERO JIMÉNEZ; IVAN JONATHAN AVILÉS AGUILAR; EDNA LIZBETH CARRASCO GANAN; VILMA ROCÍO SEY NAUCIN 	<p>ING. ANITA SERRANO.</p> <p>ING. MIRIAN UZUAY.</p> <p>DRA. KARINA RUIZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de mayo de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 06 de julio de 2017.</p>	Cabe mencionar que los valores presupuestados en este proyecto serán devengados del monto global de la partida presupuestaria No. 530804.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS HORTÍCOLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE INVERSIONES A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES UBICADAS EN CUATRO ESQUINAS, SINCHE CHICO Y SURUPUCYUS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"	<ol style="list-style-type: none"> DOMENICA KAROLINA OCAMPO MORÁN; MIRALVA JIMENA RUMIGUANO QUILLIGANA; JESSENIA VERONICA RAMIREZ PATIN; WILMER ADRIAN QUINATO 	<p>ING. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA.</p> <p>ING. RODRIGO YÁNEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 03 abril de 2017.</p> <p>Fecha de finalización: 27 de julio de 2017</p>	\$270.50

perteneciente al Programa GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESAS	RAMIREZ; 5. FRANKLIN FABIAN FUENTES AGUILA			
--	--	--	--	--

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO INTERNO PARA LA GOBERNABILIDAD DE LA COMUNIDAD SAN JUAN DE LLULLUNDONGO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR AÑO 2017". mismo que se encuentra dentro del PROGRAMA "ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR"	1. VERÓNICA ALEXANDRA CHIMBO CHIMBOLEMA; 2. DEYSI MARICELA MOYANO HUILCA; 3. JOSSELIN ANDREINA REA PARCO; 4. MARÍA GABRIELA MORA BARRAGÁN; 5. MERY MARIANA PAREDES SALTOS.	DR. LUIS ALFONSO BONILLA	Fecha de Inicio: 09 enero de 2017. Fecha de finalización: 10 de julio de 2017.	Este proyecto será afectado a una sola partida presupuestaria con lo cual se justifica los egresos económicos realizados en los proyectos.
2	"CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO BÁSICO TROYANS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA", mismo que se encuentra dentro del programa "ORDENAMIENTO	1. SALTOS CARRERA KATHERYN JHOMAYRA; 2. GUERRA FLORES CRISTHIAN RUBEN; 3. GUAMAN AZOGUEZ FRANKLIN	DR. LUIS ALFONSO BONILLA	Fecha de Inicio: 16 de mayo de 2016. Fecha de finalización: 26 de mayo de 2017	Este proyecto será afectado a una sola partida presupuestaria con lo cual se justifica los egresos económicos realizados en los proyectos.

<p>CONSTITUCIONAL JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR".</p>	<p>BLADIMIR; 4. VERA INCA ANDRES ISRAEL; 5. VILLARES FLORES ANGEL DANIEL; 6. VILLARES GARCÍA ANDRES FERNANDO; 7. JIMÉNEZ ZAVALA DAVID OSWALDO.</p>			
---	--	--	--	--

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO CON REMUNERACIÓN, SOLICITADAS POR:

- a. Lic. José Bladimir Guarnizo Delgado;
- b. Dr. Ulices Barragán Vinueza;
- c. Lic. Danilo Eduardo Villarroel Silva (2);
- d. Lic. Jhonny Patricio Camacho Arellano

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0268-DTH-2017 del 26 de abril de 2017, ingresado en esta dependencia el 2 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Adjunto al presente el informe de Licencia con Remuneración del Lcdo. José Bladimir Guarnizo Delgado, profesor principal 3 G1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, el cual solicita la licencia para continuar los estudios en el Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España, del 11 al 31 de mayo de 2017".

CONCLUSIONES: "La comisión de servicios con remuneración solicitada por el Lcdo. José Bladimir Guarnizo Delgado, profesor principal 3 grado 1 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para asistir a aprobar los seminarios programados como obligatorios en el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España, del 11 al 31 de mayo, **procede**, porque los estudios de doctorado que se encuentra cursando está relacionado con su formación académica de grado y porque la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que no cuente actualmente con el título de doctor (PhD). Tendrá derecho a licencia con o sin remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para la realización de estudios de doctorado (PhD) por el periodo oficial que duren los estudios".

RECOMENDACIONES: "Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración, al Lcdo. José Bladimir Guarnizo Delgado, profesor principal 3 grado 1 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que pueda asistir a aprobar los seminarios programados como obligatorios en el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España, del 11 al 31 de mayo de 2017."

Previo a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 11 al 31 de mayo 2017, se sugiere que Lcdo. José Bladimir Guarnizo Delgado, suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros la Comisión de Servicios del Lic. Bladimir Guarnizo.

RCU - 05 - 2017 - 0068

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 11 AL 31 DE MAYO DE 2017, AL LIC. JOSÉ BLADIMIR GUARNIZO DELGADO, PROFESOR PRINCIPAL 3, GRADO 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA QUE PUEDA ASISTIR A APROBAR LOS SEMINARIOS PROGRAMADOS COMO OBLIGATORIOS EN EL DOCTORADO EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CONTEMPORÁNEA EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA - ESPAÑA, EN BASE AL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO. SE RECOMIENDA QUE EL LIC. BLADIMIR GUARNIZO, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros esta Comisión de Servicios, aunque ya es extemporánea.

RCU - 05 - 2017 - 0069

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN SOLICITADA POR EL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, POR SER EXTEMPORÁNEA"

Dr. Ulices Barragán, esta Comisión de Servicios, también es extemporánea.

RCU - 05 - 2017 - 0070

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN SOLICITADA POR EL LIC. DANILO EDUARDO VILLARROEL SILVA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN, POR SER EXTEMPORÁNEA"

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0279-DTH-2017 de mayo 05 de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."*Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Licencia con Remuneración del Lcdo. Danilo Eduardo Villarroel Silva, Profesor Auxiliar Tiempo Completo Nivel 1 Grado 1, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, el cual solicita licencia para continuar los estudios en el Programa de Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España, del 11 al 31 de mayo de 2017".*
CONCLUSIONES: *"La Comisión de servicios con remuneración solicitada por el Lcdo. Danilo*

*Eduardo Villarroel Silva, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para asistir a aprobar los seminarios programados como obligatorios en el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España del 11 al 31 de mayo de 2017, **procede**, porque los estudios de doctorado que se encuentra cursando está relacionado con su formación académica de grado y posgrado; y, porque la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho para la realización de estudios de doctorado (PhD) a la obtención de una licencia sin remuneración o con remuneración total o parcial, por el periodo oficial de duración de los estudios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria".* **RECOMENDACIONES:** "Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración, al Lcdo. Danilo Eduardo Villarroel Silva, Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que pueda asistir a aprobar los seminarios programados como obligatorios en el Doctorado en Comunicación e Información Contemporánea en la Universidad Santiago de Compostela España del 11 al 31 de mayo de 2017.

Previo a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 11 al 31 de mayo 2017, se sugiere que Lcdo. Danilo Eduardo Villarroel Silva, suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, esta Comisión de Servicios del Lic. Danilo Villarroel, es para sus estudios de Doctorado.

RCU - 05 - 2017 - 0071

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 11 AL 31 DE MAYO DE 2017, AL LIC. DANILO EDUARDO VILLARROEL SILVA, PROFESOR AUXILIAR, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PARA QUE PUEDA ASISTIR A APROBAR LOS SEMINARIOS PROGRAMADOS COMO OBLIGATORIOS EN EL DOCTORADO EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CONTEMPORÁNEA EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA - ESPAÑA, EN BASE AL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO. SE RECOMIENDA QUE EL LIC. DANILO VILLARROEL, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0273-DTH-2017 de abril 26 de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Comisión de Servicio solicitada por su autoridad para el Lcdo. Jhony Patricio Camacho Arellano, para asistir a la Conferencia TICAL 2017, a realizarse del 3 al 6 de julio de julio de 2017, en San José de Costa Rica". **CONCLUSIONES:**..."La Comisión de servicios con remuneración solicitada por el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, del 3 al 6 de julio de 2017, para que el Lic. Jhonny Patricio Camacho Arellano, Delegado a CEDIA, pueda asistir a la Conferencia TICAL 2017, **procede**, en razón de que la normativa legal determina que las servidoras y servidores públicos, puedan hacer uso de comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados,

reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país; además la participación del servidor en este evento constituye un espacio donde se generan soluciones significativas e inéditas en el área de las TIC para las instituciones de educación superior, constituyendo una oportunidad para fortalecer el mejoramiento continuo".
RECOMENDACIONES:... "En razón de que la normativa legal enunciada, permite a los servidores públicos hacer uso de comisión de servicios con remuneración, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conceda comisión de servicios con remuneración, al Lcdo. Jhonny Patricio Camacho Arellano, servidor de la Universidad Estatal de Bolívar, del 3 al 6 de julio de 2017, para que pueda asistir a la Conferencia TICAL 2017 en San José Costa Rica".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Lic. Elena Valdivieso, con lo que voy a decir no quiero que se moleste de pronto el compañero, pero él ya viajó la vez anterior en su representación señor Rector, revisé lo de CEDIA y es específicamente para el campo de la salud, creo que se debe dar la oportunidad a otras personas también, con esto se puede realizar proyectos de investigación que van a beneficiar a la universidad, entonces si valdría que otra persona también asista a estos eventos, yo solicito que este programa sea abierto para que puedan asistir otras personas, establecer relaciones y que exista vinculación, un acercamiento tuvo la Lic. Maura Muñoz con el Sr. Jhonny Camacho, con la finalidad de tener información sobre los proyectos de investigación para la Facultad de Salud.

Dr. Ulices Barragán, el Lcdo. Jhonny Camacho es delegado del Rectorado a CEDIA, no siempre puedo estar en las diferentes sesiones que se realizan, la sede en el Ecuador está en Cuenca, lo que está pidiendo es la comisión de servicios con remuneración, los pasajes le otorga CEDIA, él va asistir a la Conferencia TICAL 2017 en San José Costa Rica, podemos pedir para que otra persona acompañe a Jhonny, y vaya con los mismos beneficio.

Lic. Elena Valdivieso, no estoy diciendo que vaya otra persona acompañando al compañero, lo que digo es que vaya otra persona en vez de él, no está bien que siempre vaya la misma persona y peor siendo miembro de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, doña Elenita no puede ir otra persona, el compañero Jhonny es el delegado del Rectorado ante CEDIA, y él asiste a las reuniones y luego nos informa.

Dra. Araceli Lucio, me permito informar que se está realizando tres proyectos de investigación en base el convenio con CEDIA, participan tres docentes en los mismos, el 70% da CEDIA y el 30% da Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, me comunicaron que la Universidad Estatal de Bolívar tenía penalidad por no coger un proyecto de investigación.

Dr. Marcelo Venegas, señor Rector, es importante que se dé a conocer a todas las facultades para que los compañeros profesores se involucren con los proyectos de

investigación, el señor Jhonny Camacho debe dar a conocer los servicios que brinda el programa CEDIA.

Dr. Ulices Barragán, nosotros invitamos a los delegados de CEDIA para que informen de todos los servicios que brinda, la reunión fue en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dra. Araceli Lucio, el compañero Jhonny, si informa de todas las bondades que brinda CEDIA.

RCU - 05 - 2017 - 0072

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 3 AL 6 DE JULIO DE 2017, AL LIC. JHONNY PATRICIO CAMACHO ARELLANO, SERVIDOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE PUEDA ASISTIR A LA CONFERENCIA TICAL 2017, EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA, PARA LO QUE SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE, EN BASE AL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° 0085-DTH-2017, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, EN EL QUE ADJUNTA EL PEDIDO REALIZADO POR EL LIC. EDGAR PATRICIO RIBADENEIRA RAMOS.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0085-DTH-2017 de febrero 06 de 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."*Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente se servirá encontrar el informe del pedido realizado por el Lcdo. Edgar Patricio Rivadeneira Ramos, Director del Departamento de Informática*". **CONCLUSIONES:** "*La modificación de la fecha de la comisión de servicios con remuneración solicitada por el Lcdo. Edgar Patricio Rivadeneira Ramos, será factible siempre y cuando el Consejo Universitario, deje sin efecto la Resolución RCU-10-2016-0107, del 10 de octubre de 2016 y autorice que la comisión de servicios sea concedida del 17 al 22 de octubre de 2016*". **RECOMENDACIONES:** "*A fin de dejar sin efecto la comisión de servicios con remuneración del 17 al 21 de octubre de 2016, concedida por el Consejo Universitario al Lcdo. Edgar Patricio Rivadeneira Ramos, mediante Resolución RCU-10-2016-0107, es necesario que el máximo organismo institucional autorice que sea a partir del 17 al 22 de octubre de 2016, por las razones citadas anteriormente.*"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, el Lic. Edgar Ribadeneira solicita la modificación de la fecha de la comisión de servicios con remuneración, que fue aprobado en Consejo Universitario para el viaje que realizó a la ciudad de Ciego de Ávila, República de Cuba a participar como ponente en la XII Conferencia Científica Internacional UNICA 2016, la fecha que se aprobó era del 17 al 21 de octubre de 2016, pide que se deje sin efecto esa resolución, y se apruebe las fechas del 17 al 22 de octubre de 2016.

Dra. Araceli Lucio, esto es en función de justificar en el área financiera y en la Contraloría, la comisión de servicios del Lic. Edgar Rivadeneira Ramos.

RCU - 05 - 2017 - 0073

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RCU-10-2016-0107, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016; Y, APROBAR EL CAMBIO DE FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL LIC. EDGAR PATRICIO RIVADENEIRA RAMOS, MISMAS QUE SERÁN DEL 17 AL 22 DE OCTUBRE DE 2016"

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dr. Ulices Barragán, según el Reglamento correspondiente, el art. 8 determina quienes conforman esta comisión.

Por secretaria se da lectura al artículo 8 del Reglamento para procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.- Conformación de la Comisión General Interna.- La Comisión General de Evaluación Interna, estará conformada por:

1. Rectora o Rector o su delegado quien preside;
2. Directora o Director del Departamento de Evaluación Interna;
3. Un docente titular principal y un suplente a tiempo completo de cada una de las Facultades delegado por el Consejo Directivo;
4. Un docente titular a tiempo completo y un suplente representante del estamento docente, delegado por el OCAS;
5. Un representante principal y un suplente del estamento de empleados y trabajadores, delegado por el Consejo Universitario;
6. Un representante principal y un suplente de los estudiantes delegado por el OCAS;
7. Un representante principal y un suplente de las egresadas o los egresados o graduadas o graduados delegado por el OCAS; y,
8. Un representante principal y un suplente de la sociedad civil delegado por el OCAS; y,
9. Otros que la Institución considere necesario...".

RCU - 05 - 2017 - 0074

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DESIGNAR A LA COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR:

EL SEÑOR RECTOR, quien preside;

EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA;

UN DOCENTE TITULAR PRINCIPAL Y UN SUPLENTE a tiempo completo de cada una de las Facultades delegado por el Consejo Directivo

LIC. ELENA VALDIVIESO, docente titular principal a tiempo completo, representante del estamento docente, delegado por Consejo Universitario;

ING. VINICIO MONTALVO, docente titular suplente a tiempo completo, representante del estamento docente, delegado por Consejo Universitario;
LIC. PATRICIO PACHALA, representante principal del estamento de empleados y trabajadores;
LIC. TANIA HURTADO, representante suplente del estamento de empleados y trabajadores;
SR. MICHAEL POMA, representante principal de los estudiantes;
SRTA. JOSELYN SORIA, representante suplente de los estudiantes;
LIC. LICETH ARROYO; representante principal de las egresadas o los egresados o graduadas o graduados
DR. FABIÁN FLORES, representante suplente de las egresadas o los egresados o graduadas o graduados
LIC. ALBERTO COLES, representante principal de la sociedad civil
DRA. VIVIANA ZAPATA, representante suplente de la sociedad civil"

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO DIC-UEB-NET-020, DE 08 DE MAYO DEL 2017, ENVIADO POR EL LIC. VLADIMIR GARCÍA.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dr. Carlos Domínguez, mi persona en el año 2016, cuando se estaba realizando el informe de ejecución presupuestaria, fui claro en cuanto al proceso de adquisición del data center, en el año 2015, se cayó dos veces, y el Ing Villa decía que era un dinero recuperable, pero primero se fue él y se fue la plata, en octubre de 2016, el Sr. Vladimir García presenta un oficio, (da lectura), desde el 2014 habla el compañero dice que no existe el apoyo de las autoridades. Transcurre el tiempo y se conoce respecto a la necesidad existente de adquirir un sistema FIREWELL para mejorar el servicio de internet en la universidad. En febrero del 2016 el señor Vladimir García entrega al señor Director de Informática las especificaciones del sistema FIREWELL, con los precios y se entrega este oficio también al Dr. Ulices Barragán, ante este hecho, se da una certificación presupuestaria el 10 de febrero de 2017, pero por qué recién en el mes de mayo se hace la compra y por qué se sube otras especificaciones técnicas diferentes a las que están solicitando. Se sube a la plataforma datos que no son otorgados por los técnicos, más bien suben un informe de personas que no son técnicos, he solicitado que se ponga esto en el orden del día, pues en el 2015 se perdió esta compra y nuevamente en el 2016 se cae este proceso, y se ha perdido dinero.

Lic. Elena Valdivieso, es preocupante porque no es la primera vez que hemos traído a Consejo Universitario la situación del internet que es deplorable, hemos reclamado que se compre los equipos que realmente garanticen tener el servicio para todos, estamos velando por la institución y mas no por intereses personales, lo que se quiere es que se compre equipos con a las mejores especificaciones.

Dr. Ulices Barragán, ustedes arrancaron su gestión con nosotros, y saben que el internet no funcionaba desde antes. Lamento como nadie, de que si es verdad que teníamos el dinero para el data center, pero hay que preguntarse por qué se cae el proceso, acaso es por los mismos compañeros de redes?, nosotros hemos buscado la solución a este problemas, nos preguntábamos de como Diomedes Núñez mantenía el internet para las evaluaciones y me encontré con muchos contratos aleatorios con CNT. He conversado con muchos expertos y

decían que la adquisición de un data center no es la solución para el internet. Hemos hecho lo que los mismos técnicos de la universidad nos han dicho. Ya basta con lo que quieren hacer los compañeros de internet. Cuando se realizó la segunda adquisición vinieron los compañeros de internet y querían a la fuerza hacerme firmar el convenio, no sé con qué finalidad. El presupuesto está determinado en dos fases: la compra de equipo y la otra la obra civil. En el momento que dijeron lo de la obra civil nos dijeron que eso teníamos que hacer nosotros, por eso no se firmó ese convenio. Muchas veces que fallaba el internet y se acudía a los compañeros para que arreglen, decían que falta esto, que falta lo otro y nosotros hacíamos egreso tras egreso comprando lo que necesitaban, ahora seré yo quien tenga que ir a buscar en dónde se pudieron todos esos implementos que se adquirieron, no sea cosa de que porque están ocultos, no podamos evidenciar, debe haber un tratamiento que determine el lugar exacto en donde ubicaron estos implementos, y yo cuando conversaba con Marco ya le decía que por hacer esto, voy a hacer objeto de represalias por estar ayudando y hay que tener en cuenta que el internet no ha sido problema solamente de ahora, siempre ha sido un problema. Siempre hemos tenido llamadas de las facultades para indicar que no funciona el internet, llamaban del Aguacoto para indicar que no hay internet y siempre hemos tratado de buscar una solución, fuimos a CNT para que nos ayuden con este inconveniente y casi cometemos un error al no contratar con CEDIA. Hay que indicar también que cuando se dijo que se iba a adquirir el sistema informático, el que iba a manejarlo era el Lic. Wilfrido Serrano, automáticamente enviaron oficios del Departamento indicando que tenía que ser el Ing. Ortiz el responsable, y en horas que no estaba a cargo el Ing. Ortiz, se cayó todo el sistema, no había internet, se volvió todo un caos, no había información de nada, tuvimos que mandar a llamar al señor Ortiz para que venga y soluciones este problema que ellos mismos crearon y todo esto saben ustedes, y a la final ya cansa pues compañeros. Hemos conversado con otros técnicos en sistemas, hemos acudido a la Escuela Politécnica Nacional, en donde nos han dado asesoría. He conversado con los compañeros de sistemas y se dijo claramente que no quiero que se ponga marcas en los pliegos, porque se estaría direccionando a la empresa que sería la ganadora, se dijo además que lo que se quiere es la durabilidad de los equipos y nosotros buscamos la garantía, es decir que la empresa que gane nos diga cuál es la garantía, qué es lo que nos va a ofrecer, eso es todo, no ha habido en ningún momento ilegalidad en este proceso, están molestos porque no se ha hecho lo que ellos han querido, hemos estado bien asesorados, además la ley no dice que necesariamente tenemos que recoger lo que ellos dicen, son los pliegos los que indican, y los pliegos son de dominio público, están en la página y cualquier empresa puede participar. Lo que se quiere es que se dé solución a este problema. Cuando se adquiera los nuevos equipos, se va a capacitar, no solo a una persona, sino a varias personas, pues no sé por qué los compañeros dicen que solo el Ing. Ortiz es el que sabe, nadie sabe nada, sino solo él, no entiendo qué interés tiene con el señor Ortiz, yo confiaba en el Lic. Wilfrido Serrano para que prepare un software que permita viabilizar esto, pero hay un celo extremo, y cuando se va el Ing. Ortiz se lleva la información, y ojo que esta información es de la universidad, no es personal, que él se haya graduado con una tesis sobre el sistema es una cosa, pero esa información es nuestra, y ahí van a caer en un delito, el rato que no aparezca la información van a caer en un delito, imagínense lo que es tumbar al servidor de internet, hacerle pedazos toda la información que tiene ahí, por eso estamos preocupados nosotros y

a la par por la adquisición de esos equipos que no son los que ellos decían, son otros de mayor volumen de almacenamiento, esto va a permitir que el sistema de información, fluya más, por eso si saludé el momento en que el Dr. Domínguez pidió que se incluya en el orden del día, porque es bueno conocer las opiniones de las dos partes, pues estamos en el derecho a la legítima defensa. Si en este caso hemos cometido un error y si el señor ha presentado este documento a la Contraloría, en su determinado momento se hará una auditoria al proceso, a las adquisiciones y a los equipos y ahí veremos qué dicen. Lo que se quiere es, que cuando haya una falla en el internet, nos puedan solucionar desde cualquier parte del mundo, es decir queremos que fluya la información. Esta es la verdad de las cosas compañeros.

Ab. Gonzalo Noboa, es bueno comunicar que el señor Vicerrector fue a la universidad Amazónica a ver cómo funciona e internet. Cuando se quería hacer la adquisición del data center se cayó el proceso porque los de redes hicieron mal los pliegos.

Dr. Carlos Domínguez, nosotros sabíamos quién era el que dejó caer el proceso, el señor Paredes fue el que hizo esto. Si sabíamos quiénes eran los responsables, por qué no se hizo algo. Si ya quisieron boicotear, por qué no se tomó alguna decisión. Sabemos muy bien de lo que aconteció en el 2015 y lo del 2016 ya queda claro con la explicación del señor Rector.

Ab. Gonzalo Noboa, cuando subieron esos pliegos, pusieron marcas y no es permitido subir así, pues parecería que está dirigido.

Dr. Carlos Domínguez, ellos en cambio dicen que los pliegos actuales son los que están dirigidos. Si es así, por qué no les hacemos presentar a los señores acá en Consejo para que digan la verdad.

Ing. Vinicio Montalvo, antes decíamos que teníamos internet hasta en los cuyes, eso decía el señor Rector anterior, al escuchar su intervención, por qué no tomamos acciones con el departamento involucrado, y así poder solucionar el problema. Los llamados a tomar decisiones son ustedes que son autoridades. Lastimosamente no están boicoteando solo a ustedes sino a la universidad entera.

Ing. Marco Lara, primeramente cuando salí de viaje, no fui a pasearme, en estos viajes no solo fui a ver los equipos, ellos nos van a dar el sistema académico sin pagar un solo centavo, también vimos la utilidad de comprar equipos para guardar la información, cuando todas las instituciones están utilizando la nube. Algunas universidades están pagando por equipos y no les avanza para guardar la información, cuando bien pueden guardar en la nube. En lo que respecta al data center, viajamos con el Lic. Edgar Rivadeneira y con el Lic. Jhonny Camacho, nos decían que no es bueno adquirir un data center pues esto sería útil solamente para dos o tres años, por eso nos decía que es mejor alquilar



Lic. Elena Valdivieso, estos señores técnicos vinieron a hacer una constatación de nuestra realidad?

Dr. Ulices Barragán, los señores han venido cuatro veces. Y debo decir que es preferible que se muestren de frente presentando documentos a la Contraloría, y no lo hagan de espaldas. En su momento la Contraloría determinará las responsabilidades, pues ellos tiene un equipo de primera en sistemas, en el momento preciso vendrán a ver los equipos que se han comprado. El interés que prima es la universidad, es por eso que el señor Vicerrector Administrativo Financiero ha salido, ha viajado, pues el sistema SIANET no funciona, es por eso que se ha buscado una solución.

Ab. Gonzalo Noboa, cuando se pidió al Lic. Serrano que elabore un software, los compañeros de sistemas le hicieron hasta llorar, incluso le dieron las claves cambiadas.

Dr. Carlos Domínguez, usted señor Rector ya tiene que ir depurando a esa clase de personas, por ser buena gente pasa estas cosas. Necesitamos gente buena en la universidad, no necesitamos boicoteadores. Debemos cambiar a la gente, asesorémonos bien.

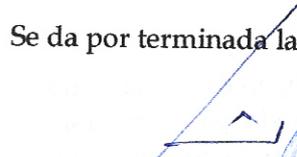
Dr. Ulices Barragán, ya se ha hecho un análisis de las acciones de personal de las personas que laboran ahí, el compañero García es técnico no docente, entonces de que técnicos hablamos. Es malo ser muy bueno, pues la gente abusa de aquello. No entiendo por qué los universitarios nos matamos unos a otros. Debo informarles a ustedes, que hoy en la mañana tuvimos que rendir versiones en la Fiscalía por un presunto delito de asociación ilícita, dicen que se ha vendido títulos. No se puede manchar el nombre de los profesionales que se han graduado en la UEB.

RCU - 05 - 2017 - 0075

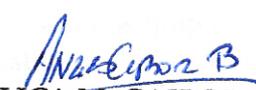
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO ENVIADO POR EL LIC. VLADIMIR GARCÍA, FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, AL MISMO QUE SE DARÁ LA RESPUESTA OPORTUNA"

Se da por terminada la sesión, siendo las 18H50 y para constancia de lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE
AGB/LAM




ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

